



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Memorándum No. SFPPue/OS/SR/DAQD/268/2023  
ASUNTO: SE REMITE MENSAJE #PROintegridad

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 23 de junio de 2023  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2023

MIGUEL ÁNGEL RAMOS VÁZQUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, **mensaje recepcionado en la plataforma #PROintegridad con número de folio D20230612104430001180EUgum de fecha doce de junio del presente año, emitido por la usuaria identificada como "Adriana García Reséndiz"**, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta un archivo conformado por tres fojas útiles en su anverso, en el que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito al Bachillerato de la Unidad Educativa Profesor Porfirio O. Morales, ubicado en Tehuacán, Puebla. Mismo que guarda relación con el correo electrónico y los mensajes #PROintegridad remitidos para su atención procedente mediante Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/6617/2023, Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/197/2023 y Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/198/2023 de fechas quince, veintiséis y veintinueve de mayo del presente año respectivamente.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la **seguridad de mi distinguida consideración.**

**A T E N T A M E N T E**

**FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO**  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez  
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias  
Elaboró y Revisó

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Usuaria identificada como "Adriana García Reséndiz". Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación:  
adygaro@gmail.com, 2381636980. Para su conocimiento.

Archivo  
C.G.DAQD-1231/2023 S-418

Bulevar Atlxícáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3447, 3466, 3493,  
3464, 3469  
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla

PUE  
BLA